

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ORDEN PÚBLICO.—Circular.

Habiéndose ausentado de la casa de sus amos y pueblo de Agón, el joven Basiliso Sarria y Lahuerta, en los días del 12 al 13 del actual, cuyas señas se expresan á continuación, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á su busca y captura; y caso de ser habido lo pongan á disposición del Alcalde del mencionado pueblo.

Zaragoza 16 de Febrero de 1884.—El Gobernador, José Porrúa Moreno.

Señas del Basiliso.

Edad 18 años, estatura 1'545 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos garzos, nariz roma, barba nada, boca regular, color moreno bajo, frente espaciosa; viste pantalón de pana oscuro con listas ó cuadros, chaqueta corta cenicienta, alpargatas negras cerradas, camisa de color, faja encarnada, boi-

na á la cabeza y tapabocas de cuadros como negros y azules. Señas particulares: tiene un lunar en la mejilla izquierda y es un poco tartamudo.

SECCION SEXTA.

D. David Pérez, Alcalde constitucional de Mianos:

Hago saber: Que habiendo acordado construir en este pueblo un lavadero y un abrevadero con objeto de proporcionar trabajo á los jornaleros y realizar una obra útil y necesaria para la población, se ha instruido el oportuno expediente, habiendo acordado el Ayuntamiento y Junta municipal que se lleve adelante la obra y se solicite la autorización competente para invertir en ella el capital procedente de la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios y el producto que se obtenga con la enajenación de las inscripciones referentes á las dos terceras partes de dicho 80 por 100.

Lo que se hace público por este edicto á fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones oportunas.

Mianos 13 de Febrero de 1884.—David Pérez.—Santiago Castejón, Secretario.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

MES DE MARZO DE 1884.

NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimidos, de censos de la Nación, cuyos plazos vencen en el expresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la Instrucción de 31 de Agosto de 1877, y para los efectos en la misma prevenidos; debiendo los señores Alcaldes fijarla á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad.

(CONTINUACION.)

NOMBRE DEL COMPRADOR.	DOMICILIO.	CLASE y nombre de la finca.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y fóllo de la cuenta corriente.	Plazos que adenda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de estos. Ptas. C/s.
D. Cecilio Serrano.....	Zaragoza.	Campo.	Zaragoza.	Clero.	21	en 16 de Marzo de 1884.....	53'35
Pedro de Gracia.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	249	en idem idem.....	90'50
Ramón Lobe.....	Mediana.	Id.	Mediana.	Id.	251	en idem idem.....	17
Mariano Mesonada.....	Utebo.	Id.	Utebo.	Id.	253	en idem idem.....	22'60
Agustín García.....	Zaragoza.	Casa.	Zaragoza.	Id.	266	en idem idem.....	150'35
Vicente Feringán.....	Utebo.	Campo.	Utebo.	Id.	269	en idem idem.....	89'45
Manuel López.....	Zaragoza.	Id.	Zaragoza.	Id.	1	en idem idem.....	132'40
Mariano Uz.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	3	en 17 idem idem.....	45'55
Roberto Repollés.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	6	en idem idem.....	62'75
D.ª Teresa Alconchel.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	7	en idem idem.....	101'55
D. Francisco Orga.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	8	en idem idem.....	86'95
Pedro Serrano.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	9	en idem idem.....	57'60
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	10	en idem idem.....	35'40
Miguel Francés.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	11	en idem idem.....	80'15
Antonio Bernal.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	12	en idem idem.....	51'55
Cipriano Cereuela.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	13	en idem idem.....	62'30
Lorenzo Gracia.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	18	en idem idem.....	211'65
Bernardino Berni.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	19	en idem idem.....	84'35
Francisco Ferrando.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	20	en idem idem.....	56'85
Jacinto Palacios.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	22	en 24 idem idem.....	124'20
Francisco Orga.....	Idem.	Casa.	Idem.	Id.	25	en idem idem.....	475'80
José Dios Rodrigo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	29	en idem idem.....	1.788
Joaquín Retibel.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	30	en idem idem.....	140'95
Manuel Otal.....	Idem.	Parcela.	Idem.	Id.	32	en idem idem.....	625'50
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	63	en 29 idem idem.....	460'05
Fernando Pérez.....	Idem.	Casa.	Idem.	Id.	64	en idem idem.....	4.860
José Mingullón.....	Mainar.	Campo.	Villarreal.	Id.	162	en 13 idem idem.....	5
El mismo.....	Idem.	Id.	Mainar.	Id.	163	en idem idem.....	15
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	164	en idem idem.....	25
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	165	en idem idem.....	5
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	166	en idem idem.....	40'50
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	167	en 14 idem idem.....	32'50
Juan Molina.....	Idem.	Casa.	Idem.	Id.	168	en idem idem.....	15
Joaquín Mingullón.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	169	en idem idem.....	45
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	170	en idem idem.....	80'75

(Se continuara.)



SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Sergio Mazquiarán, Juez de instrucción del cuartel del Pilar de Zaragoza:

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á Mauricio Salas, para que en el término de 15 días, á contar desde su inserción en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, para responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por robo de prendas á Josefa Mazas; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza á 12 de Febrero de 1884.—Sergio Mazquiarán.—D. S. O., Romualdo Paraiso.

D. Sergio Mazquiarán, Juez de instrucción del distrito del Pilar de la ciudad de Zaragoza:

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Pedro Larrosa Sanz, natural de Tauste, sin domicilio fijo, de 22 años de edad, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de 15 días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado del Pilar, y Escribanía del que refrenda, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, á prestar declaración indagatoria y responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa de un reloj á León Morales; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades civiles y militares, Agentes de policía judicial y Guardia civil, que averiguado el paradero del Pedro Larrosa procedan á su detención y conducción á este Juzgado con las seguridades debidas.

Dado en Zaragoza á 12 de Febrero de 1884.—Sergio Mazquiarán.—D. S. O., Mamés Ariza.

D. Basilio Paraiso Lasus, Escribano del Juzgado de primera instancia del cuartel del Pilar de esta ciudad:

Certifico: Que en los autos de concurso voluntario que penden en mi Escribanía á instancia de D. Joaquín de Val, se ha mandado hoy publicar el edicto siguiente:

«D. Sergio Mazquiarán y Vicente, Juez de primera instancia del cuartel del Pilar de Zaragoza.—Hago saber: Que celebrada la primera Junta en los autos del concurso voluntario de acreedores de don Joaquín de Val y Fañanas en el día de ayer 14 de los corrientes, y habiendo recaído el nombramiento de Síndicos por unanimidad en favor de los señores D. Tomás Muñoz y Gil y D. Baltasar Palomar y Mur, he dispuesto, conforme á lo prevenido en el párrafo segundo del art. 1.217 de la ley de Enjuiciamiento civil, hacer público tal nombramiento, con el fin de que se haga entrega á los expresados Síndicos, que habitan respectivamente en las calles de

las Escuelas Pías, núm. 2, y Danzas, números 5 y 7, de todo lo correspondiente al concursado, toda vez que aquéllos han de ser los que han de administrar los bienes de éste, y han de efectuarlos con los pagos que sean necesarios. Lo que se advierte por medio del presente para que llegue á conocimiento del público.—Dado en Zaragoza á 15 de Febrero de 1884.—Sergio Mazquiarán.—D. S. O., Basilio Paraiso.»

Así resulta de los autos al principio nombrados á los cuales me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente que firmo en Zaragoza á 15 de Febrero de 1884.—Basilio Paraiso.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Sergio Mazquiarán.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Manuel Serrano Gómez, Escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de la ciudad de Zaragoza:

Doy fe: Que en este Juzgado, y Escribanía del que autoriza, penden autos sobre declaración de herederos abintestato de D. Domingo José Barat y Serrano, instados por D. Manuel Mainar, como marido de D.ª Blasa Barat y Serrano, á quien representa el Procurador D. Juan Antonio Iranzo en dichos autos; practicada la información testifical ofrecida, se comunicó ésta al Sr. Delegado fiscal, quien solicitó del Juzgado la aprobara, pero que antes de acceder á lo solicitado por dicho D. Manuel Mainar procedía se anunciase la muerte intestada del don Domingo, en razón á que la herencia, según manifestación de la parte instante, excedería de 2.000 pesetas; y habiéndose acordado así, se dictó el siguiente edicto:

«D. Feliciano Ximénez de Zearbe y Biec, Juez municipal, ejerciente el despacho del Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.—Por el presente, primero y único edicto, se anuncia la muerte intestada de D. Domingo José Barat y Serrano, ocurrida en esta ciudad el día 4 de Mayo del año próximo pasado, y cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarle dentro del término de 30 días, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL; advirtiéndole que la única persona que hasta la fecha se ha presentado á reclamar la herencia lo ha sido D. Manuel Mainar, con la calidad de marido de D.ª Blasa Barat y Serrano, hermana del finado.—Dado en Zaragoza á 12 de Febrero de 1884.—Dr. F. X. de Zearbe.—Por mandado de S. S., Manuel Serrano.»

Así resulta de los autos al principio nombrados. Y para que pueda tener lugar la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Zaragoza á 11 de Febrero de 1884.—Manuel Serrano.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Torres de Berrellén.

D. Valero Benedicto y Aramburo, Juez municipal de la Villa de Torres de Berrellén:

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José Iturbide Crespo, natural de Zaragoza, hijo

de Pedro y de Gregoria, estuvo domiciliado en esta villa, calle de la Iglesia; sus señas son: de edad 16 años, estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos garzos, cejas id., nariz regular, cara llena, barba saliente, color sano; viste pantalón, americana y chaleco de castor de lana á cuadros, gorra de castor también de cuadros menudos y alpargatas negras, siendo su oficio carpintero, para que en el término de 10 días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado municipal con el fin de que extinga la pena de arresto menor que le ha sido impuesta en juicio verbal de faltas por lesiones; bajo apercibimiento de que en otro caso se declarará en rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. exhorto y requiero, y en el mio propio pido y ruego á los señores Jueces, Autoridades y Agentes de policia judicial en que el mismo pueda encontrarse, que de ser habido lo pongan á mi disposición con las seguridades debidas.

Dada en Torres de Berrellén á 14 de Febrero de 1884.—Valero Benedicto.—D. S. O., Andrés Pérez, Secretario.

JUZGADOS MILITARES.

Zaragoza.

D. Alejo Allué Angás, Alferez del batallón Reserva de Zaragoza, núm. 78:

No habiéndose presentado en este batallón á pasar la revista anual en la primera quincena del mes de Octubre próximo pasado, como está prevenido, el soldado Rafael Sesé y Royo, natural de esta capital, y á quien estoy sumariando por la antedicha falta;

Usando de las facultades que conceden las Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado soldado, señalándole esta Fiscalía, sita en la calle de la Verónica, núm. 29, principal, en esta ciudad de Zaragoza, donde deberá presentarse dentro del término de 30 días, á contar desde la publicación del presente edicto, á dar sus descargos; y de no hacerlo en el término marcado se le seguirá la causa y será sentenciada en rebeldía.

Zaragoza 4 de Febrero de 1884.—Alejo Allué Angás.

D. Luis Misis y Miralles, Comandante graduado. Capitan del cuerpo de Estado Mayor de Plaza y primer Ayudante de ésta:

Ignorándose el paradero del recluta del año anterior y á quien le tocó servir en Ultramar Pantaleon Palacio Aguaron, al que se le instruye sumaria por el delito de primera deserción, se le cita y llama por este y primer edicto á fin de que se presente en esta Fiscalía en el término de 30 días, contados desde esta fecha, sita en el Castillo de la Aljafería, pabellones de Santa Isabel, piso bajo, núm. 1, con objeto de recibirle declaración.

Zaragoza 13 Febrero de 1884.—Luis Misis y Miralles.

PARTE NO OFICIAL.

OBSERVATORIO

DE LA

GRANJA-MODELO Y ESTACIÓN VITÍCOLA DE ZARAGOZA.

Día 15 de Febrero de 1884.

Altura barométrica reducida á 0.	A las 9 de la mañana....	741.41
	A las 3 de la tarde.....	738.83
	Presión media.....	740.12
Temperatura.....	Máxima á la sombra....	16.7
	Mínima á la sombra....	1.3
	Media del aire.....	9.0
	Máxima al sol.....	20.7
	Mínima por irradiación..	-6.4
Temperatura media del suelo..	Variación extrema.....	27.1
	En la superficie.....	12.3
	A 10 centímetros de profundidad.....	10.3
	A 20 id. de id.....	9.1
Humedad relativa media.....	A 30 id. de id.....	9.7
	A 50 id. de id.....	9.7
	Evaporación en milímetros.....	81
Lluvia en id.....	»	1.67
	»	»
Vientos.....	Dirección media en la región interior.....	E.
	Velocidad media en kilómetros por hora.....	7.73
Aspecto general del cielo.....	Seminuboso.	
Dirección de las nubes.....	A las 9 de la mañana....	S.
	A las 3 de la tarde.....	SE.
Fenómenos notables.....	Escarcha.	

El Ayudante de la Granja, encargado de las observaciones, Pedro Jiménez.—V.º B.º—El Director de la Granja, Julio Otero.

ANUNCIOS.

LEYES ELECTORALES DE DIPUTADOS Á CORTES Y SENADORES

POR LA REDACCIÓN DE

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS

Y DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

Acaban de ponerse á la venta en un pequeño Manual la ley Electoral de Diputados á Cortes de 28 de Diciembre de 1878 y la de Senadores de 8 de Febrero de 1877, convenientemente anotadas, seguidas de las disposiciones oficiales dictadas posteriormente y con formularios para todas las operaciones que en dichas leyes se previenen.

Su precio, una peseta.

Los pedidos al Administrador de *El Consultor*, plaza de la Villa, 4, bajo, Madrid.

7.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

El día 18 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa-Cuartel de esta capital, Censo, 135, la venta en pública licitación de un caballo de desecho.

Zaragoza 15 de Febrero de 1884.—El Coronel Subinspector, Antonio Lapuya.

IMPRENTA DEL HOSPICIO.